



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.,

Señor(a):

PEREZ SANCHEZ FERNANDO ALFREDO

Representante Legal (O quien haga sus veces)

INPEFRA INGENIEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLES

NIT. 830034978 - 5

CORREO. fdoperez@usa.net – serlinpe@gmail.com

CALLE 14 # 156 -07 TORRE 2 APARTAMENTO 201 CALAMAR RESERVADO

TEL. 7505636 – 3106964092 – 3103052951

Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRICTAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2019-16723

FECHA: 2019-03-03 08:30 PRO 560178 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL

DESTINO: INPEFRA S EN C

PROCESO: 560178

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Acto Administrativo: Resolución No 446 del 21 de Marzo de 2019

Expediente No. 3-2018-00283-171

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el representante legal no pueda comparecer a notificarse personalmente, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la **Resolución No 446 del 21 de Marzo de 2019** "Por la cual se cierra y archiva una investigación administrativa".

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente


JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ

Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: César Augusto Buitrago Amórtegui – Abogado Contratista -Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
Revisó: María del Pilar Pardo Cortes – Profesional Especializado - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**